



ANUNCIO

Esta Alcaldía, en fecha 29-06-2023, HA DISPUESTO:

"INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE CASTALLA.

Al objeto de favorecer e impulsar la gestión de la Corporación de los ciudadanos y de las asociaciones en los asuntos municipales, y vista la problemática que supone para nuestro municipio la solicitud de varias licencias de macroplantas fotovoltaicas a instalar en nuestro término municipal, se considera oportuno establecer dentro del marco organizativo de la Corporación, un CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE, cuya finalidad será de informe y propuesta en relación con las iniciativas y actuaciones municipales que afecten de forma directa al medio ambiente y a la conservación del paisaje municipal.

Por todo ello, se propone iniciar expediente para la constitución de un CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE, dando traslado del acuerdo a las Asociaciones vecinales y a las asociaciones municipales con objeto relacionado con el medio ambiente, a fin de que manifiesten su parecer y propuestas en relación con la propuesta de creación de este órgano.

Por lo que **DISPONGO**:

PRIMERO.- Que se inicie el expediente para la creación del CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CASTALLA, realizándose cuantos trámites sean necesarios.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a las siguiente asociaciones, inscritas como tales en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Castalla, a los efectos oportunos:

1. ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CASTALLA INTERNACIONAL
2. ASOCIACIÓN VECINOS DE LOS CAMPellos
3. ASSOCIACIÓ NATURA I GENT

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios y en la página web municipal la presente disposición a los efectos oportunos."

Por lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Jesús López Blanco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

